

Dec. No. 1961, que nombra al Ing. Rafael Jesús María Hernández Sánchez, Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Zonas Francas Industriales.

G. O. No. 9538, del 15 de septiembre de 1980

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1961

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO: El Ing. Rafael Jesús María Hernández Sánchez, queda designado Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Zonas Francas Industriales, en sustitución del Ing. César A. García Victoria, renunciante.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta; años 1370. de la Independencia y 1180. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 1962, que autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Sánchez a vender varios solares de su propiedad.

G. O. No. 9538, del 15 de septiembre de 1980

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1962

VISTAS las Leyes Nos. 4381, de fecha 10 de febrero de 1956, y 5577, de fecha 14 de julio de 1961;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO: Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Sánchez, a vender los solares de su propiedad que se describen a continuación:

a) Al señor Diómedes Cambero, el Solar No. 4 (parte) de la Manzana No. 24, del Distrito Catastral No. 1, de dicho Municipio, con área de 354.72 metros cuadrados, por el precio de RDS 1,596.24;

b) A la señora Albertina Cordero de Adames, el Solar No. 4 (parte) de la Manzana No. 24, del Distrito Catastral No. 1, de dicho municipio, con área de 555.68 metros cuadrados, por el precio de RDS2,500.56.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta; años 137o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 1963, que nombra al Tta. de Navío Abogado Nelson Antonio Alciniaga Valentín, M. de G., Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra.

G. O. No. 9528, del 15 de septiembre de 1980

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1963

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente